

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO, INSTALCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS FORM (FRACCION ORGANICA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES)

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego **EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS FORM (FRACCION ORGANICA DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES).**

En concreto debe suministrarse:

- .- 69 contenedores de plástico de color marrón para carga trasera y con capacidad de 1000 litros (+/- 200 l). Con ruedas y sistema de freno incorporado.*
- .- 69 unidades de kit de control de acceso electrónico para contenedores, dotado de lector/grabador de tarjetas*
- .- 1 unidad de software de control de contenedores*
- .- 1 unidad de módulo de software radio/NFC*
- .- 2 unidades de kit programador HS/i-NFC*
- .- 2 unidades de interface radio*
- .- 2 unidades de instalación software, parametrización; así como formación software y parametrización kits contenedor.*
- .- 8890 unidades de tarjetas personalizadas y serigrafiadas mínimamente a dos colores y con el chip grabado, todo ello en el acabado final que acuerde el ayuntamiento.*
- .- 4445 cubos (domicilios)*
- ..- 4445 lotes de 150 bolsas biodegradables (domicilios)*
- .- 36 cubos (comercio)*
- .- 36 lotes de 150 bolsas biodegradables (comercios)*

SEGUNDO. TIPO DE LICITACIÓN

El tipo de licitación del contrato se fija en CIENTO DIECISIETE MIL SESENTA Y DOS EUROS (117.062 €), más el I.V.A. correspondiente, mejorable a la baja.

TERCERO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

a) Contenedor de superficie para vaciado mediante camión, de carga trasera:

.- Contenedor homologado y certificado de color marrón, para carga trasera, con capacidad aproximada de 1000 litros, con ruedas y freno incorporado.

.- Los contenedores suministrados deberán de garantizar su correcto uso y adaptabilidad a cualquier camión recolector de carga lateral y trasera, respectivamente, así como por el vehículo de limpieza o lavacontenedres. El Ayuntamiento realizará todas la pruebas que estime necesarias al respecto.

.- Fabricado mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, coloreado en masa y estabilizado frente a la radiación UV. Resistente a golpes y ataques de agentes químicos. Para avalar estas condiciones de durabilidad y resistencia, los licitadores presentarán todos los certificados que estimen oportunos.

.- Se valorará positivamente la presencia de elementos (retardantes de llama) que redunden en unas mejores condiciones de ignifuguidad del contenedor. Asimismo, estos contenedores deberán de estar diseñados para evitar la entrada de agua de lluvia a su interior.

.- Cualquiera de las partes plásticas que componen el contenedor -tapa, cuerpo y/o asa-, estarán fabricadas en la mayor medida posible con material reciclado, siempre que ello, no reste condiciones de resistencia y durabilidad al contenedor o a cualquiera de sus partes.

.- Poseerá superficies lisas y con pocas nervaduras para facilitar su limpieza interior y exterior.

.- Tendrá tapas fijas dotadas de un sistema de bloqueo a cada lado del contenedor que impida eficazmente su apertura aleatoria, y obligue a depositar el material objeto de gestión (biorresiduo) a través de una boca específica de carga. En el momento del vaciado del contenedor en el camión de recogida o en el momento de su lavado en el camión lavacontenedores, por efecto del propio volteo, dicho dispositivo deberá desbloquearse automáticamente y liberar las tapas, permitiendo su completa apertura y óptimo vaciado del contenido.

.- La tapa abatible del lado de la persona usuaria dispondrá en su parte central de una abertura o boca de carga selectiva de dimensiones adecuadas, diseñada especialmente para el depósito de residuos orgánicos de procedencia domiciliaria, así como de pequeñas cantidades de restos verdes de jardín. Dicha boca estará protegida mediante una tapeta o sobretapa específica, dotada de una cerradura especial para su apertura y cierre mediante dispositivo digital (tarjeta con chip).

.- En cualquier caso, la tapa abatible que da accesibilidad a la persona usuaria para introducir sus residuos al interior del contenedor, deberá de presentar el color marrón.

.- Todas las piezas de tornillería, bulones, herrajes, etc,... serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente

.- Se incorporará una tira vertical en la pared del lado del camión de recogida como señal de referencia para el centrado del vehículo de carga.

.- Igualmente, poseerá una adhesión reflectante de alta calidad (3M) con tiras blancas y rojas alternadas y oblicuas en los cuatro ángulos del contenedor.

.- Se incorporará un adhesivo en el lado de la calzada con la indicación de prohibido aparcar y un pictograma con una grúa retirando un vehículo.

.- Se incorporarán mediante serigrafía los logotipos definidos por el Ayuntamiento de Leioa e información indicada por éste relativa al tipo de residuo a depositar (materia orgánica) en la cara frontal del contenedor. El diseño, la posición y las dimensiones de los logos se aportarán en el momento de la formalización del contrato con la adjudicataria.

.- Los contenedores deberán garantizar su adaptabilidad también para la instalación de un sistema de control de accesos electrónico (definido en el siguiente punto).

b) Control de acceso electrónico para contenedores:

El contrato también tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en marcha de los elementos necesarios (hardware y software) para llevar a cabo un control de accesos en los contenedores destinados a la recogida de la fracción orgánica. El software se podrá utilizar en euskera y castellano.

.- CONTROL DE ACCESOS: En el precio ofertado por contenedor se incluirá por cada uno el suministro, colocación y puesta en marcha de 69 Kits lector-grabador. Se trata de un kit para contenedor, dotado de lector/grabador de tarjetas, carcasa plástica estanca, sujeción a tapa mediante 4 tornillos, incluida. Tendrá alimentación mediante 4 pilas RL6, y autonomía mínima hasta 30.000 ciclos, incluidas. Incorporará 2 comunicaciones inalámbricas, para la programación inicial o recogida de movimientos, corto alcance NFC y largo alcance radio 868 Mhz, con alcances mínimos de 30 metros.

.- GESTION-SOFTWARE: Una Unidad de Software de Control de Contenedores con Sinópticos. Módulo de gestión de los sistemas de Control de Accesos, que incorpora la visualización en plano y la posible gestión del estado de máquinas expendedoras. Funcionamiento sobre entorno Windows/Windows 8 Pro.

.- Una Unidad de Módulo software Radio/NFC. Licencia central de software que permite la recogida de eventos de los Kit de lectura en contenedor, así como su parametrización, tanto vía radio como vía NFC. Funcionamiento sobre entorno Windows/Windows 8 Pro.

.- Dos Unidades de Kit programador HS/i-NFC. Sistema lector/grabador de tarjetas de proximidad que permita la introducción del número de tarjeta en el software. Y permita inicializar los kit de contenedores a través de tecnología inalámbrica NFC, conexión a través de puerto USB.

.- Dos Unidades de Interface radio, que permita la recogida/programación de datos vía radio de varios dispositivos simultáneamente, rango de alcance hasta 30 m, conexión vía USB. Incluye licencia cliente software Mobility NFC/Radio.

.- Dos Unidades de Instalación software, parametrización y formación software y parametrización kits contenedor.

.- 8890 Tarjetas personalizadas y serigrafiadas a colores y con el chip grabado, con la información y diseño indicado por el Ayuntamiento, así como el software y hardware necesario para poder reprogramarlas las tarjetas y las cerraduras electrónicas.

.- Los elementos suministrados deberán de presentar un índice de estanqueidad y protección suficiente como para poder aguantar la proyección de agua a chorro directamente sobre los mismos durante las operaciones de limpieza. Además deberán de ser resistentes a los golpes generados en las operaciones de vaciado y limpiado de los contenedores sobre los que se encuentran instalados.

.- Los sistemas instalados no requerirán de un mantenimiento especializado en operaciones de: altas y bajas de personas usuarias, sustitución de pilas y/o baterías, recogida de datos, etc. De forma que se posibilite a los propios servicios técnicos del Ayuntamiento la realización de estas labores. En este sentido, la empresa adjudicataria prestará la formación e información necesaria a nivel de gestor y a nivel de operario de mantenimiento para poder realizar las operaciones anteriormente señaladas. En la formación que la adjudicataria impartirá a nivel de operario de mantenimiento, se realizarán prácticas de montaje y desmontaje de estos elementos electrónicos sobre los contenedores. Junto con la formación, se entregará manuales de funcionamiento.

.- El control de accesos de las cerraduras electrónicas deberá de permitir acotar la entrada a un determinado contenedor restringiendo el acceso incluso a unos días semanales, barrios concretos y horas determinados. Esta restricción de accesos se deberá de poder realizar desde la propia cerradura, evitando así molestias para la ciudadanía (cambio o reprogramación de tarjetas).

.- El volcado y captura de datos desde la cerradura del contenedor se hará de forma inalámbrica, nunca mediante cable.

.- La unidad de control de acceso electrónico garantizará que en cualquier situación de no uso los contenedores estén SIEMPRE CERRADOS.

.- Igualmente, que no se pueda abrir por ningún otro medio (otro tipo de llaves, punzones, destornilladores, ejerciendo presión en la sobretapa, etc.). La apertura por tanto, sólo podrá efectuarse mediante una llave digital (tarjeta) de uso exclusivo, proporcionada por el Ayuntamiento a las personas usuarias que hagan uso de este contenedor.

.- La cerradura electrónica deberá quedar acoplada sólidamente a la sobretapa y a la tapa que lo soporte y además deberá ser robusta, fiable, de fácil o nulo mantenimiento y estar construida con materiales resistente a la corrosión y a todo tipo de meteorología (lluvia, sol, hielo, etc.).

CUARTO: OTROS CONDICIONANTES

La empresa adjudicataria deberá garantizar, en todo caso deberá garantizar la adaptabilidad de los contenedores ofertados con respecto a las características de la flota municipal de vehículos de recogida de RSU. Para ello, los servicios técnicos del Ayuntamiento podrán realizar cuantas pruebas se estimen oportunas para acreditar dicha adaptabilidad.

En ningún caso podrá procederse a la firma del contrato administrativo sin la acreditación de dicha circunstancia.

Los contenedores a suministrar NO podrán diferir, en lo referente a las dimensiones y variación de cotas, con respecto a las bocas de descarga y elementos de carga de los vehículos recolectores.

Las empresas licitadoras presentarán sus ofertas en papel 100% reciclado, totalmente libre de cloro, e impreso por las dos caras, y en cualquiera de los dos idiomas oficiales.

QUINTA.- GARANTÍA DEL PRODUCTO

Se exige una garantía mínima de 2 años que cubra materiales suministrados.

SEXTA.- PLAZO

La obra requerida y el suministro y montaje de los bienes objeto del contrato se efectuará en el plazo máximo de seis semanas desde la comunicación de la adjudicación.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

A la entrega del equipamiento objeto del contrato, por parte del personal técnico de la empresa adjudicataria se facilitará formación al personal del Ayuntamiento sobre las características y el manejo de los bienes suministrados. De esta información, se entregará dossier detallado al Ayuntamiento.

En Leioa a 01 de diciembre de 2014
TAE responsable de RRHH y Contratación Admva.
Alex Mendiola Castro